

**ACTA No. 019  
DE LA XIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
16 DE MARZO DEL AÑO 2022**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, Mtro. Sergio Marín Reyes, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 de marzo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de febrero del año 2022.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el pago complementario del aguinaldo del ejercicio de 2021 a los pensionistas.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitudes de Ciudadanos para adquirir Licencias Reglamentadas.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Reforma al Artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- IX.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO I.** – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión

*Sergio Marín R*

*Sonia Hornedo G.*



**PUNTO NÚMERO II.** – Para el desahogo del punto número dos, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las dieciséis horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós.

**PUNTO NÚMERO III** - Para el desahogo del punto número tres, el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 15 de marzo del año en curso, con número de oficio 1593. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO IV.** – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, para solicitar la dispensa de la lectura de la Sesión Ordinaria del pasado diez de marzo del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para lo cual pide el acuerdo de manera económica. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO V.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de febrero del año 2022, con fundamento legal a los Artículo 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 27 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Hace presencia ante el Cabildo, la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a grosso modo la Información que entrego en tiempo y forma a cada Edil presente: la cual comprende I.- Información Contable, Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

*Laura Kende G.*

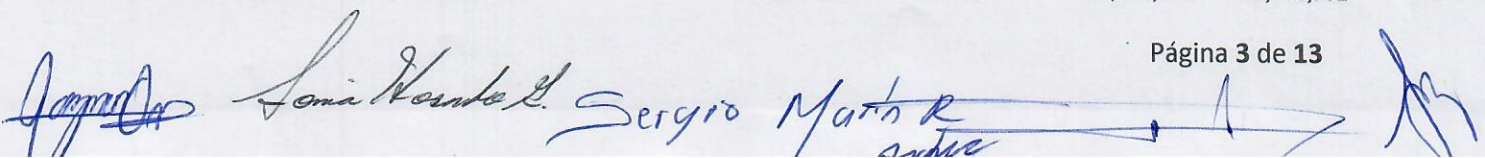
*Sergio Maín R* *Méjico*



**Municipio de Rincón de Romos**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2022 y 2021**  
**(Pesos)**

2022

Concepto	ENERO	FEBRERO	ACUMULADO 2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>8,118,741</b>	<b>4,196,886</b>	<b>12,315,627</b>	<b>39,322,030</b>
Impuestos	4,661,513	2,050,920	6,712,432	15,566,246
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	0	0
Contribuciones de Mejoras	-	-	0	0
Derechos	3,351,774	2,043,680	5,395,454	20,876,882
Productos	20,539	24,373	44,912	848,319
Aprovechamientos	84,916	77,913	162,829	2,030,584
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>21,623,684</b>	<b>24,295,985</b>	<b>45,919,669</b>	<b>198,530,442</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	21,623,684	24,295,985	45,919,669	198,530,442
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	-	-	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>29,742,425</b>	<b>28,492,871</b>	<b>58,235,296</b>	<b>237,852,472</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>11,827,250</b>	<b>11,779,950</b>	<b>23,607,200</b>	<b>159,468,702</b>
Servicios Personales	7,085,284	7,678,574	14,763,858	115,965,524
Materiales y Suministros	187,573	1,003,434	1,191,008	22,228,011
Servicios Generales	4,554,393	3,097,942	7,652,335	21,275,167
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,179,627</b>	<b>1,147,031</b>	<b>3,326,658</b>	<b>20,643,294</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	0	5,353,356
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	0	0
Subsidios y Subvenciones	-	-	0	0
Ayudas Sociales	1,445,911	654,579	2,100,491	9,490,104
Pensiones y Jubilaciones	733,715	492,452	1,226,167	5,799,833
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	0	0
Donativos	-	-	0	0
Transferencias al Exterior	-	-	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>692,069</b>
Participaciones	-	-	0	0
Aportaciones	-	-	0	0
Convenios	-	-	0	692,069
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	-	-	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	0	0
Gastos de la Deuda Pública	-	-	0	0
Costo por Coberturas	-	-	0	0
Apoyos Financieros	-	-	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,345,543</b>	<b>1,343,423</b>	<b>2,688,966</b>	<b>861,424</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	-	-	0	861,424
Disminución de Inventarios	-	-	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-	0	0
Otros Gastos	1,345,543	1,343,423	2,688,966	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>78,900,697</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	-	0	78,900,697
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>15,352,420</b>	<b>14,270,404</b>	<b>29,622,824</b>	<b>260,566,184</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>14,390,005</b>	<b>14,222,467</b>	<b>28,612,472</b>	<b>-22,713,712</b>





Municipio de Rincón de Romos  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	6,712,432	6,712,432	-11,534,146
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	0	20,246,820	5,395,454	5,395,454	-14,851,366
Productos	845,052	0	845,052	44,912	44,912	-800,140
Aprovechamientos	6,347,825	1,362,625	7,710,450	1,525,454	1,525,454	-4,822,372
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	234,495,400	-17,448,207	217,047,193	45,919,669	45,919,669	-188,575,731
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>280,181,676</b>	<b>-16,085,582</b>	<b>264,096,094</b>	<b>59,597,921</b>	<b>59,597,921</b>	<b>-220,583,755</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>-220,583,755</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	6,712,432	6,712,432	-11,534,146
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	0	20,246,820	5,395,454	5,395,454	-14,851,366
Productos	845,052	0	845,052	44,912	44,912	-800,140
Aprovechamientos	6,347,825	1,362,625	7,710,450	1,525,454	1,525,454	-4,822,372
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	234,495,400	-17,448,207	217,047,193	45,919,669	45,919,669	-188,575,731
	0	0	0	0	0	0
			0			0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>280,181,676</b>	<b>-16,085,582</b>	<b>264,096,094</b>	<b>59,597,921</b>	<b>59,597,921</b>	<b>-220,583,755</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-220,583,755</b>

*[Handwritten signatures and notes]*

Sonia Kando L.  
Sergio Marín R.



Municipio de Rincón de Romos  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>114,832,331</b>	<b>0</b>	<b>114,832,331</b>	<b>14,763,858</b>	<b>14,763,858</b>	<b>100,068,473</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	75,749,864	0	75,749,864	11,817,803	11,817,803	63,883,576
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,345,048	43,578	17,388,626	431,635	431,635	16,956,991
Seguridad Social	17,448,200	0	17,448,200	2,127,124	2,127,124	15,321,076
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,289,220	4,907	4,294,127	387,297	387,297	3,906,830
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>23,705,023</b>	<b>13,986</b>	<b>23,719,009</b>	<b>1,191,008</b>	<b>493,576</b>	<b>22,528,002</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,423,220	17,768	1,440,988	82,080	35,814	1,358,908
Alimentos y Utensilios	491,272	9,217	500,489	52,458	22,064	448,031
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	667,551	0	667,551	87,458	62,332	580,093
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,051,371	3,853	10,055,224	308,721	273,351	9,746,503
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	65,573	12,760	78,333	12,500	11,000	65,833
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,189,454	0	7,189,454	472,329	13,005	6,717,125
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	103,978	0	103,978	6,000	551	97,978
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,712,604	3,682,993	3,682,993	169,461	75,459	3,513,531
<b>Servicios Generales</b>	<b>43,158,743</b>	<b>27,674</b>	<b>43,186,417</b>	<b>7,652,335</b>	<b>7,263,162</b>	<b>35,534,082</b>
Servicios Básicos	10,892,140	0	10,892,140	2,138,732	2,138,732	8,753,407
Servicios de Arrendamiento	995,252	0	995,252	57,304	57,304	937,948
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,618,792	3,560	2,622,352	209,525	161,965	2,412,827
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	922,582	0	922,582	24,907	24,907	868,576
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,332,353	13,068	3,345,422	617,930	340,276	2,727,491
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,036	0	16,036	10,324	2,204	5,712
Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	39,000	209,000	14,260	7,980	194,740
Servicios Oficiales	21,917,558	0	21,917,558	4,349,677	4,302,343	17,561,375
Otros Servicios Generales	2,294,030	7,652	2,301,682	229,676	227,452	2,072,006
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>25,657,797</b>	<b>35,000</b>	<b>25,622,797</b>	<b>3,326,658</b>	<b>3,321,691</b>	<b>22,296,139</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,850,000	0	5,850,000	0	0	5,850,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	11,807,797	0	11,772,797	2,100,491	2,095,523	9,672,306
Pensiones y Jubilaciones	8,000,000	0	8,000,000	1,226,167	1,226,167	6,773,833
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>11,080,782</b>	<b>-29,244</b>	<b>10,860,518</b>	<b>16,490</b>	<b>13,340</b>	<b>10,844,028</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	222,672	0	222,672	0	0	222,672
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	10,680,039	0	10,446,435	0	0	10,446,435
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,796	13,340	179,136	16,490	13,340	162,646
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	12,275	0	12,275	0	0	12,275
<b>Inversión Pública</b>	<b>53,747,000</b>	<b>-16,971,678</b>	<b>37,875,022</b>	<b>924,560</b>	<b>924,560</b>	<b>36,950,462</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	53,247,000	0	36,012,397	0	0	36,012,397
Obra Pública en Bienes Propios	500,000	1,362,625	1,862,625	924,560	924,560	938,065
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	8,000,000	0	8,000,000	0	0	8,000,000
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>280,181,676</b>	<b>0</b>	<b>280,181,676</b>	<b>27,874,909</b>	<b>26,780,187</b>	<b>236,221,185</b>

*Sonia Verde G.*  
*Sergio Marín R.*  
 Página 5 de 13



**Municipio de Rincón de Romos**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>59,597,921</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		<b>1,362,625</b>
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	1,362,625	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>58,235,296</b>

**Municipio de Rincón de Romos**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2022**

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>27,874,909</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>941,050</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,490	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	924,560	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>2,688,966</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	2,688,966	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>29,622,824</b>

*[Handwritten signatures and names]*  
 Sergio María R



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS  
TRANSFERENCIAS COMPENSADAS  
FEBRERO DEL 2022

PARTIDA	DISMINUCIÓN	AUMENTO
1101 Ingresos propios	167,293.86	167,293.86
21101	3,436.20	0.00
21401	5,671.00	0.00
21501	3,000.00	7,334.91
21601	0.00	38,000.00
22102	0.00	865.00
24401	0.00	2,000.00
24901	2,000.00	4,243.50
25201	0.00	12,760.00
29101	8,800.00	0.00
29201	41,445.90	8,800.00
29401	0.00	4,000.00
29601	16,340.00	3,000.00
29801	340.00	3,499.99
33401	0.00	18,560.00
33901	15,000.00	0.00
35101	1,000.00	0.00
35301	18,000.00	0.00
35501	257.26	10,000.00
35701	17,003.50	0.00
37501	0.00	10,000.00
37502	0.00	1,201.00
37901	0.00	27,799.00
38201	0.00	603.20
39202	0.00	1,287.26
44301	35,000.00	0.00
56701	0.00	13,340.00
1501 Participaciones	48,485.19	48,485.19
11301	48,485.19	0.00
13201	0.00	1,854.00
13205	0.00	26,724.19
13401	0.00	15,000.00
15901	0.00	4,907.00
2501 Fondo IV	42,610.00	42,610.00
34501	20,000.00	0.00
35501	0.00	40,000.00
38201	2,610.00	0.00
39202	0.00	2,610.00
54101	20,000.00	0.00
Total general	258,389.05	258,389.05

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Al término de la presentación y aclaradas las dudas de los ediles presentes, por la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

**PUNTO NÚMERO VI.** - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el pago complementario del aguinaldo del ejercicio de 2021 a los pensionistas. Hace presencia ante el Cabildo, la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a grosso modo la siguiente Información que entrego en tiempo y forma a cada Edil presente:

*Toda vez que se analizó el "MANUAL DE REMUNERACIONES 2021", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el día 26 de abril del 2021 (Cuarta Sección) Pagina 67 en la facción VII, numeral 16 que dice: "El pago de aguinaldo para los integrantes del Cabildo y Servidores Públicos que laboran para el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, será equivalente hasta 55 días de salario menos impuestos, de acuerdo a los días trabajados, por cada año completo de labores.*

*Se advierte que esta disposición contraviene a lo establecido en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al servicio de los gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados - antes Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos descentralizados, en su Artículo 56 que a la letra dice: "Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual deberá pagarse antes del día 20 de diciembre y que será equivalente a 35 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna. Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no a la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo".*

*Sonia Hornedo G.*

*Sergio Marín R*



El tema que nos ocupa es en cuanto al pago del aguinaldo equivalente a 55 días de salario sin deducción alguna y tomando en cuenta la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2021.

En materia jurídica el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados esta jerárquicamente por encima del Manual de Remuneraciones 2021.

En relación a los pensionados, las Reformas y adiciones a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, aplicables actualmente a los pensionados, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de diciembre de 1995 (se anexa) en su artículo 77 menciona "Los pensionistas recibirán un aguinaldo anual equivalente en días al que reciban los servidores públicos en activo ..."

En atención a lo anterior se solicita la autorización del H. Cabildo para realizar el pago complementario del aguinaldo del ejercicio de 2021 a los pensionistas, toda vez que por flujo de efectivo y presupuestales, en el 2021 no fue posible realizar este complemento.

Al término de la presentación hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARIN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, REALIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO DEL AGUINALDO DEL EJERCICIO DE 2021 A LOS PENSIONISTAS.

**PUNTO NÚMERO VII.-** Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitudes de Ciudadanos para adquirir Licencias Reglamentadas, hace uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos Mtro. Carlos Contreras Reyes, informa que se recibió tres solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas, 1.- Luis Felipe Martínez Ramírez, con giro de venta de vinos, licores, cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar, en domicilio calle Abasolo No. 213, Barrio de Chora.



2.- Christian Omar Flores Maya, con Giro de merendero bar, en domicilio Morelos Sur 401, Colonia Santa Anita.

3.- Sergio Castorena Flores, con Giro venta de vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada, en domicilio calle Mezquite 118, Colonia Cerro del Gato.

Así mismo manifiesta que las solicitudes No. 2 y 3 requieren un subsidio correspondiente a la Ley, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles. Al término del análisis correspondiente. El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS PARA ADQUIRIR LICENCIAS REGLAMENTADAS. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**1.- C. LUIS FELIPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, VENTA DE VINOS, LICORES, CERVEZA EN BOTELLA CERRADA Y MICHELADAS PARA LLEVAR, ABASOLO 213, BARRIO DE CHORA. PAGADA EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS 2022. ARTICULO 90 NUMERAL 5 \$ 36,040.00.**

**2.- C. CHRISTIAN OMAR FLORES MAYA, MERENDERO BAR, MORELOS SUR 401 A COLONIA SANTA ANITA. SUBSIDIO DEL 90% ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, PAGARÍA AL H. AYUNTAMIENTO EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$ 5,464.30.**

**3.- C. SERGIO CASTORENA FLORES, VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, MEZQUITE 118, COLONIA CERRO DEL GATO. SUBSIDIO DEL 90% ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, PAGARÍA AL H. AYUNTAMIENTO EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$ 3,280.20.**



**PUNTO NÚMERO VIII.** – Para el desahogo del octavo punto referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Reforma al Artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. Hace uso de la palabra Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para detallar lo siguiente:

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tuvo a bien comunicarnos mediante oficio número **SESEA-ST-04-/2022**, diversas **recomendaciones no vinculantes**, a efecto de que se diera respuesta de manera fundada y motivada a las mismas, mismas que mediante oficio **PRES-099/2022** se respondió y aceptaron las siguientes que son competencia del área a su digno cargo, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y XI del artículo 26 del Bando de Policía y Gobierno de Rincón de Romos; fracción I y XI del Reglamento Interior de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno :

1.- Recomendación **REC-CC-SESEA-2021.17-3**, se tuvo por aceptada, pues efectivamente, Los principios de transparencia y máxima publicidad, encuentran sustento en el artículo 6º de la Constitución Federal, precepto que en su apartado A precisa que toda información en posesión de entes gubernamentales es pública, y sólo puede ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, además de que, en la interpretación de ello, debe prevalecer el principio de máxima publicidad. Por tanto, los entes públicos deben velar por que no se violenten dichos principios, por el contrario, se deben encaminar las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

En cuanto al Resolutivo Primero de la referida Recomendación, consistente en **expulsar cualquier previsión que ponga en riesgo los principios de transparencia y máxima publicidad en la celebración de sesiones de cabildo, como son aquellas que permiten la celebración de sesiones secretas.**

Se tuvo por aceptada dicha recomendación y a efecto de su cumplimiento, se deberá poner a consideración del H. Ayuntamiento, la reforma al artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. para que en ejercicio de las facultades que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera soberana determine si aprueba o no dicha reforma, la cual se plantea como se ilustra en el siguiente cuadro comparativo.

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO QUE SERÁ PROPUESTO</b>
<b>Artículo 28.-</b> Cuando a juicio del presidente Municipal lo estime necesario, podrá ordenar que se suspenda temporalmente la sesión, en tanto se procede a desalojar la sala; en caso de continuar la sesión, ésta podrá ser declarada <b>secretas</b> .	<b>Artículo 28.-</b> Cuando a juicio del presidente Municipal lo estime necesario, podrá ordenar que se suspenda temporalmente la sesión, en tanto se procede a desalojar la sala; debiendo continuar una vez que se restablezca el orden.

Ahora bien, tal recomendación no vinculante cuenta con un Resolutivo Segundo, en cuanto a la publicación en la página Web del municipio de Rincón de Romos, **en la que haga publica la convocatoria anual en la que se fijen las fechas de sesiones de cabildo abierto a celebrarse en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.**



Se tendrá por aceptada dicha recomendación, aún y cuando este tipo de información no está contenida en las obligaciones comunes a que se refiere el artículo 55, ni en las específicas establecidas en el artículo 56, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; pues es posible incluirla en el apartado de Transparencia Proactiva.

Por lo anterior, y al tenerse por aceptada, se deberán realizarán las acciones conducentes para la publicación en la página WEB de este municipio en los términos precisados en el párrafo anterior.

Por lo expuesto en líneas anteriores, le requiero que en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones conducentes para poner a consideración del Cabildo la reforma al artículo 28 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; en los términos precisados en líneas anteriores; así mismo, para dar cumplimiento al resolutivo segundo, ordenar que se publique en la página web de este municipio la convocatoria anual en la que se fijen las fechas de sesiones de cabildo abierto a celebrarse en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Al término de la explicación del tema en cuestión y no habiendo intervención alguna por parte de los ediles, el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA REFORMA AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.**

**PUNTO NÚMERO IX.** – Para el desahogo del noveno punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las diecinueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.


-----DAMOS FE-----

*Sonia Honda G.*  
*Sergio Marín R*





**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA**  
**REGIDOR**



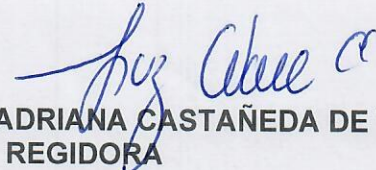
**LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ**  
**REGIDORA**



**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES**  
**REGIDOR**



**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA**



**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO**  
**REGIDORA**




**LIC. SERGIO MARÍN REYES**  
**REGIDOR**



**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ**  
**REGIDOR**



**C.P. SONIA HORNEADO GUERRA**  
**REGIDORA**



**MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA**  
**SINDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**